

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a la entidad que a continuación se cita en el proyecto de Orden por la que se regulan los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en las Enseñanzas Elementales Básicas y Profesionales de Música y Danza, y en las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño en los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a la entidad CONCAPA, en el trámite de audiencia otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del proyecto de Orden mencionado en el título de esta Resolución, se comunica que dicho proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana, planta baja, (Sevilla), concediendo un plazo de siete días hábiles, dado que el proyecto de Orden se tramita por el procedimiento de urgencia, contados a partir de la publicación de la presente Resolución, para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Sevilla, 8 de enero de 2013.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.